

Preguntas y respuestas

El presente documento tiene como propósito informar y orientar a los proveedores de GETSA sobre las dudas que nos han manifestado en este período de transición.

En caso de preguntas no contempladas, rogamos cursarlas a los contactos aquí mencionados. De esta manera serán incorporadas a este documento a fin de facilitar la información y gestión.

Muchas gracias.

1. ¿La compañía cambia su razón social? ¿A nombre de quién debo facturar como proveedor de GETSA?

Getsa sigue siendo Generadora Eléctrica de Tucumán S.A. y la facturación conservará los mismos datos que hasta ahora. Sí cambia la dirección donde deben cursar las facturas (ver respuestas a pregunta 9).

Generadora Eléctrica de Tucumán S.A.
CUIT: 30-71234309-1

3. ¿Mi contrato con GETSA se mantienen en idénticas condiciones?

Sí, el contrato se mantiene en idénticas condiciones. No cambia en nada.

4. Si estaba revisando términos de mi contrato, ¿a quién debo contactar para su continuidad?

Les pedimos que canalicen el pedido a través de Jorge Ferrao, gerente de la Central Térmica, a su correo Jorge.ferrao@genneia.com.ar; quien lo trasladará al área que corresponda de Genneia.

5. ¿Tengo que generar nuevamente mi alta como proveedor?

No, no es necesario. Todos los proveedores de GETSA continuarán normalmente su relación con la compañía. No obstante, a efectos de confirmar las condiciones impositivas y de contacto solicitamos tengan a bien completar y remitir el formulario firmado y escaneado hasta el 31 de agosto de 2017 a: cuentasapagar@genneia.com.ar



Formulario de alta de
proveedor - GETSA xl

6. ¿El plazo de pago sigue siendo de 30-45 días, según lo que establece cada acuerdo?

Sí, se respetará lo acordado.

7. Las fechas de facturación siguen siendo las mismas?

Sí, se respetará lo acordado.

8. Antes, el control de contratistas lo hacía el área de Compliance corporativo. ¿En esta nueva etapa quién lo realizará?

*Este control será realizado por Nicolas Paganini (del área EHS) sus datos de contacto son:
Teléfono (0381) 4110125 - (0381) 4110137 - nicolas.paganini@genneia.com.ar*

9. ¿Tengo una factura presentada antes del 11 de agosto, el pago se efectuará en las mismas condiciones?

Sí. Tenemos habilitada la dirección de correo electrónico tesoreria@genneia.com.ar ante cualquier consulta de pago.

No obstante, rogamos considerar que estamos en una etapa de transición y que vamos a trabajar para cumplir en tiempo y forma como en buscar soluciones a cualquier inconveniente.

9. Tengo una factura o documento equivalente por compraventa de bienes, locación de obras y/o prestación de servicios, ¿dónde debo presentarla?

A partir de la fecha, solicitamos por favor tengan a bien entregar sus facturas a través de los medios que detallamos a continuación:

Facturas electrónicas: Cursarlas por mail a efacturas@genneia.com.ar

Facturas impresas: Enviarlas a la Sede Central de Genneia en el Complejo Olivos Building II, Nicolás Repetto 3676, 3er piso | B1636CTJ, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Argentina. En caso de enviar sus facturas por correo postal, remitirlas a nombre de "CUENTAS A PAGAR" a la dirección mencionada. Sugerimos utilizar un servicio con aviso de entrega a fin de obtener la constancia de recepción.

10. ¿Cuáles son las condiciones generales de pago?

Para la gestión de pagos, el único documento válido es la factura original o documento equivalente de acuerdo a lo establecido en la Resolución AFIP N° 1415.

El plazo de pago comienza a contarse a partir de la fecha de recepción de la factura en la mesa de entrada o el día de recepción del email, en el caso de facturas electrónicas.

*Es requisito indispensable para su ingreso que contengan expresa referencia al número de **Nota de Pedido**, asimismo, las facturas deberán ser emitidas en la misma moneda de la nota de pedido. Caso contrario, serán rechazadas, y no podrá computarse el plazo para el pago hasta tanto no se cumpla con el referido requerimiento.*

*Por último, deberá adjuntarse copia del Remito conformado por el almacén de GETSA o número de **Hoja de Entrada del Servicio (HES)**, según corresponda, debidamente aprobada, de acuerdo a las condiciones pactadas.*

11. ¿Cuáles son las vías de contacto que Genneia pone a disposición de los proveedores de GETSA?

Por condiciones de contratación u otras consultas dirigirse a:

Jorge.ferrao@genneia.com.ar y él lo trasladará al área que corresponda de Genneia

Por consultas de estado de cuenta corriente comunicarse a:

tesoreria@genneia.com.ar o por teléfono al +54 11 6090-3200 los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 12.30 h.